



CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA  
**Colaborar para Progresar**

**Para personas físicas:**

- a) Presentar la solicitud correspondiente debidamente elaborada.
- b) Presentar copia simple de la constancia de situación fiscal, no mayor a 30 treinta días, cuya actividad sea afín a lo que se esté ofreciendo al municipio y en la que se adviertan los mismos.
- c) Acuse de recibo de la declaración del ejercicio de impuestos federales, ISR anual.
- d) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria, SAT, en sentido positivo no mayor a 30 treinta días
- e) Aviso de registro patronal de personas físicas en el régimen obligatorio de seguridad social.
- f) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo no mayor a 30 treinta días, o en su caso, los contratos de personal por honorarios.
- g) Recibo oficial de pago del impuesto sobre nómina en el estado no mayor a 30 treinta días.
- h) Acta de nacimiento original.
- i) Presentar copia de identificación oficial.
- j) Proporcionar catálogos de bienes o servicios, según sea el caso.

**Para personas jurídicas:**

- a) Presentar la solicitud correspondiente debidamente elaborada.
- b) Presentar copia de la constancia de situación fiscal no mayor a 30 treinta días, cuyos bienes y servicios sean afines a los que se estén ofreciendo al municipio y en la que se adviertan los mismos.
- c) Acuse de recibo de la declaración del ejercicio de impuestos federales, ISR anual.
- d) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria, SAT, en sentido positivo, no mayor a 30 treinta días.
- e) Aviso de registro patronal de personas morales en el régimen obligatorio de seguridad social.
- f) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo no mayor a 30 treinta días, o en su caso, los contratos de personal por honorarios.
- g) Recibo oficial de pago del impuesto sobre nómina en el estado no mayor a 30 treinta días.
- h) Presentar copia certificada del acta constitutiva, así como de sus modificaciones y otorgamiento de poderes junto con la boleta registral o constancia que acredite su inscripción ante el Registro Público correspondiente.
- i) Presentar copia simple de identificación oficial del Representante Legal.
- j) Proporcionar catálogos de bienes o servicios, según sea el caso.